

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 2 DE FEBRERO DE 2.018**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Vidal Galicia Jaramillo

Tenientes de Alcalde:

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Doña M^a África Yagüe León

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Concejales:

Don Juan Carlos Conde Sánchez

Doña Teófila Muñozerro Rueda

Don Daniel Pérez López

Don Rodrigo Romo García

Doña María Jesús Gutiérrez Sáez

Don Jesús Fernández Aldea

Don Teógenes Berrón Guerra

Doña Gema Bustillo Martín

Don Gregorio García González

En la Ciudad de Arévalo, a dos de Febrero de dos mil dieciocho, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, quien siendo las diecinueve horas y quince minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora de Fondos, Doña Sonia Berrón Ruiz y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Susana Machota Fernández.

Abierto el acto, el Alcalde señala que antes de nada y supone que por parte de todos, le gustaría dejar constancia de su más sentido pésame por el fallecimiento de la madre de uno de nuestros concejales, Jesús y que así conste en acta.

El Sr. Jesús Fernández Aldea contesta que quería agradecer de su parte y de toda su familia el apoyo y condolencias recibidas a toda la Corporación.

A continuación, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.-

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 1 de Diciembre de 2.017, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, por el Sr. Gregorio García González se señala que no se adjunta al acta, junto a la moción

presentada sobre el consumo responsable de agua, los dos folletos a los que se hizo referencia, constando solo uno.

Con ese matiz, queda aprobada el acta anterior, adjuntando dicho folleto a este acta.

Razones por las que hacer un uso responsable del AGUA

- 1** Utiliza un cubo o barreño para recoger el agua de la ducha hasta que salga caliente. Reutilízala! En el W.C., para regar plantas, fregar suelos, etc.
- 2** Mientras te lavas los dientes no dejes el grifo abierto; utiliza un vaso para enjuagarte. Con el grifo cerrado ahorrarás 19 litros de agua.
- 3** Duchate en lugar de bañarte y cierra el grifo mientras te enjabonas. Ahorrarás una media de 150 litros.
- 4** ~~Tira de la cadena del inodoro sólo cuando sea necesario; no lo utilices de cenicero o papelerera. Ahorrarás los 6 - 8 litros de agua que contiene la cisterna.~~
- 5** Reduce la cantidad de agua que descarga el W.C. cada vez que se usa. Puede utilizarse desde el físcil truco de colocar una o dos botellas llenas de agua dentro de la cisterna, hasta instalar sistemas economizadores de doble descarga o paradas voluntarias.
- 6** Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa y el programa adecuado. Si lavas los platos a mano cierra el grifo mientras los enjabonas. Ahorrarás 80 litros.
- 7** Si te vas a ausentar un tiempo de tu vivienda, cierra la llave general de paso del agua. Así evitarás pérdidas de agua originadas por despatates, pequeñas fugas o inundaciones producidas por roturas imprevistas.
- 8** Asegúrate de cerrar bien los grifos. Un grifo goteando durante una hora deja escapar por el desagüe aproximadamente un litro de agua. En un año la cantidad desperdiciada sería de 8.760 litros.
- 9** Riega las plantas el amanecer o al anochecer, para ello reutiliza el agua que recogiste con tu barreño antes de ducharte.
- 10** **Rutlavado**
Limpia tu coche de manera eficiente. Acudir a la estación de lavado es la solución más eficiente con un consumo de 35 litros frente a los 500 litros gastados con una limpieza manual.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 28 de noviembre de 2.017 al 26 de enero de 2018, numeradas del número 414 al 453 de 2017 y del número 1 al 33 de 2018, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladadas fotocopia de cada una de ellas a los Sres. Portavoces.

Intervención de Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE:

- PÁGINA 24, 79 y 80 - Decretos 2017-0427, 2018-0008 y 2018-0009. Figuran varios expedientes caducados, son varios los Plenos en los que nos encontramos expedientes caducados referentes a diversos asuntos. ¿Podría explicarnos por qué unos expedientes sí se tramitan y otros se dejan caducar?

- PÁGINA 63 – Decreto 2017-0450. Factura A/1400 Deves-Sport Mediterráneo S.L.U. Material Espacio Joven. En la Junta de Gobierno 26 de diciembre Página 2 Factura Ascensor C. Juventud. Página 5 de esa misma Junta de Gobierno Factura Revisión Extintor Centro Juvenil. Se habrá percatado del asunto: 3 facturas, 3 denominaciones distintas para el mismo inmueble, insistimos en que por favor se unifique en una sola denominación.

- PÁGINAS 68 y 69 – Decreto 2018-0001. Hay una Modificación Presupuestaria de 16.000€ ¿Tenemos que entender que se cambia un puesto de trabajo por pagar la electricidad?

- PÁGINAS 100 y 101 – Decreto 2018-0022. Modificación Presupuestaria por importe de 480.206,72 €. Ante la cuantía de esta modificación presupuestaria, ¿no debería haberla presentada ante una Comisión y propuesto al Pleno para su aprobación?

- PÁGINAS 103-108 – Decretos 2018-0024, 2018-0025 y 2018-0026. Son reclamaciones por daños ocasionados por agua por insuficiencia de la Red de Saneamiento Municipal. ¿Se tiene previsto revisar la instalación y proceder a su adecuación?

El Sr. Alcalde contesta, con carácter general, respecto a los expedientes caducados, la intención y lo normal es que no ocurra, pero cuando se me pone sobre

la mesa, por el motivo que sea, no es la primera vez, ojala sea la última, pero es algo que ocurre en todas las Administraciones y si se me pone sobre la mesa y se me informa, que procede declarar la caducidad por el motivo que sea, no a unos expedientes si y a otros no, en todos los expedientes no se dan las mismas circunstancias, pero indudablemente la intención es que no caduque ninguno, pero en la Junta de Castilla y León también ocurre y en otras Administraciones, no justifica, pero es una llamada de atención que acepto con la máxima deportividad, en el buen sentido de la expresión.

Facturas del Centro de la Juventud, me voy a perder hasta yo mismo, voy a establecer un criterio para que no vuelva a ocurrir en Intervención, lo dejo marcado, por favor cuando lleguen esas facturas, se hagan las correcciones oportunas.

Electricidad, no se ha cambiado personal a cambio de pagar la luz, había partida que no estaba gastada por el motivo que fuese y cuando haces una modificación presupuestaria, utilizas para pagar un gasto a mayores, dentro de las partidas que no se han utilizado totalmente, en este caso ha dado esa casualidad, otras veces son partidas dentro de la misma bolsa relacionadas con el mismo aspecto.

La incorporación del remante de tesorería, es competencia de Alcaldía, que luego queda reflejado en la Cuenta General, en las liquidaciones, de las que se da cuenta al Pleno.

En cuanto a las reclamaciones de agua, no significa que estén mal las tuberías o los desagües, son de un día concreto como consecuencia de una tormenta excesiva. Se tramitarán y resolverán dichos expedientes según correspondan.

Intervención de D. Don Teógenes Berrón Guerra, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: De la lectura de todas las Resoluciones la consecuencia es la severa urgencia de completar la plantilla del Ayuntamiento, se siguen haciendo demasiadas horas extras, de lo que ya se ha hablado en numerosas reuniones. Decir también que consideran excesivo el consumo de luz.

Intervención de Don Gregorio García González, Portavoz del Grupo Municipal de Candidatura Unitaria de Izquierdas (CUI):

- Páginas 43, 44, 117 y 118, Decretos 438/2017 y 33/2018: Sobre gratificación por servicios extraordinarios prestados durante los meses de noviembre y diciembre de 2017, por el personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, por importes de 5.010,50€ y 15.942,84€ respectivamente, sumando un total de 20.953,34€, manifestamos, una vez más, nuestro desacuerdo con el exceso de horas extraordinarias y solicitamos se cubran todas las vacantes en el menor tiempo posible.

- Página 63, Decreto 450/2017 de 29/12/2017: Sobre facturas de Pablo J. Pérez, Arquitectos S.L.U.P., por importes de 726€ y 605€, en concepto de honorarios y dirección obra C/. Asunción Valcarce Maestro y honorarios restauración bodega “El Arriero”.

¿Nos puede decir, por qué se contrata los servicios de un arquitecto, disponiendo el Ayuntamiento de uno en plantilla?

- Página 68, Decreto 1/2018 de 03/01/2018: Sobre transferencia de créditos, dando de baja (minorando) 7.000€ de Alumbrado, sueldo grupo C2, 2.000€ de Alumbrado, otras retribuciones básicas, 4.000€ de Alumbrado, complemento destino, y 3.000€ Alumbrado, complemento específico, por un importe total de 16.000,00€

Dando de alta (incrementando) 16.000,00€ en Alumbrado público, energía eléctrica.

¿Por qué esta transferencia y no otra?

- Páginas 24, 79, y 80, Decretos 427/2017 y 8 y 9/2018: Sobre caducidad de expedientes disciplinarios a tres establecimientos de esta localidad.

¿Por qué se dejan caducar los expedientes?

- Páginas 91, 92, 93 y 94, Decretos 18 y 19/2018 de 21/01/2018: Sobre denuncias remitidas por la Dirección General de la Guardia Civil a los propietarios de dos establecimientos de esta localidad, por ejercicio de actividad, sin tener los pertinentes permisos municipales.

¿Por qué ha denunciado la Guardia Civil y no la Policía Local?

- Página 99, Decreto 21/2018 de 22/01/2018: Sobre factura de Hierros Comerciales Salto, S.L. por importe de 12.414,60€ en concepto de Dumper articulado.

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar sobre esta factura?

- Páginas 100 y 101, Decreto 22/2018 de 23/01/2018: Sobre expediente de modificación presupuestaria número 1/18 dentro del Presupuesto para el ejercicio 2018, en la modalidad de incorporación de Remanentes de Crédito por importe de 480.206,72€

Sr. Alcalde, ¿Nos puede informar, qué destino tiene pensado para el remanente citado?

El Sr. Alcalde contesta, que algunas ya han sido contestadas y respecto a las demás, decir, en cuanto a las horas extraordinarias, se refieren al mes de diciembre, que es un mes bastante peculiar, con muchas actividades que requieren actuaciones especiales, además se juntan también vacaciones.

Respecto a la factura del arquitecto, decir que el motivo de contratarlo a otro arquitecto es porque los servicios técnicos están saturados, y ya adelanto que se hará

con más proyectos, donde no va a quedar más remedio que externalizar la redacción de los proyectos, debido al volumen de trabajo existente.

Respecto a las denuncias de la Guardia Civil, decir que son ellos los que hicieron la inspección y por eso presentan la denuncia, son dos locales en concreto y una vez hechos los requerimientos oportunos, han presentado la documentación para legalizar su situación.

En cuanto a la factura del dumper, se debe a su adquisición, en consonancia con los presupuestos.

El Sr. Don Teógenes Berrón Guerra pregunta sobre las denuncias de los locales con actividades que criterio se usa, porque se ha denunciado aquí públicamente otros locales con negocios durante muchísimo tiempo que están molestando a los vecinos y ahí siguen. Contesta el Alcalde que según el tipo de denuncia, en este caso se trataban de unas actividades que ha sido muy suavizadas por la ley, sujetas a declaración responsable y que simplemente tenían que presentar una serie de documentación y lo ha hecho sin más problema. Respecto al resto de locales, hay denuncias de muchísimos tipos y cada uno hay que tratarlo de una manera y en todos intentamos darle la tramitación oportuna.

TERCERO.- MOCIONES.-

Por unanimidad de los presentes, se acuerda incluir las siguientes mociones en el orden del día.

3.1.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

Moción núm. 476:

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 29 de enero de 2018, con número 476 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“-----MOCIÓN RELATIVA A LA NECESIDAD DE UN PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL EN CASO DE NEVADAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es difícil encontrar precedentes cercanos a la extraordinaria nevada que se produjo el pasado 6 de enero, pero esto no quiere decir que el Ayuntamiento no deba estar preparado para acometer este tipo de contingencias para que, en futuras ocasiones, no vuelva a repetirse la desorganización que han sufrido los vecinos, por lo que entendemos que conviene hacer una reflexión sobre la gestión que desde la Administración municipal se

ha realizado los días posteriores a esta situación extraordinaria con el fin de buscar las mejores soluciones y estar preparados en caso de que se repita una situación similar.

No vamos a valorar la caótica jornada dominical. Son muchas las decisiones inmediatas que hay que tomar con carácter de urgencia y mucha la tensión que se genera. Solo reiterar nuestro agradecimiento a Protección Civil, a Cruz Roja, a la Policía Local, a la Guardia Civil y a los muchos vecinos y vecinas que de manera desinteresada se volcaron para ayudar a las personas que se acogieron en el Cine-Teatro Castilla.

Otro cantar suponen los días posteriores. La falta de planificación por parte del Ayuntamiento presidido por usted, señor alcalde, ha dejado mucho que desear. Al no disponer de un Plan de actuación en caso de una emergencia de este calado, la improvisación provocó situaciones desagradables y, en ocasiones, acaloradas discusiones que no conducen a nada bueno. Hay que tener organizado un plan para actuar con la mayor presteza y eficacia.

La falta de personal y de recursos no puede ser una excusa para no actuar. Lo primero que debe priorizarse es un orden de actuación a la hora de la limpieza de accesos.

En nuestra opinión, las primeras actuaciones deberían haberse encaminado a:

- 1- Desbloquear las entradas al municipio y las vías principales de conexión entre ellas.*
- 2- Los accesos al Centro de Salud, incluidas las aceras.*
- 3- Los accesos al Polígono Industrial.*
- 4- Las inmediaciones de los centros educativos.*

Ante la evidente escasez de personal municipal y de recursos materiales se hace necesario tomar medidas extraordinarias. Nuestra propuesta sería esta:

1- Con el fin de limpiar con mayor celeridad las calzadas, tenemos que tirar de recursos externos tales como tractores o maquinaria de obras. El anticipar los contactos necesarios tanto con agricultores de la zona como con las empresas de construcción que trabajan habitualmente con este ayuntamiento, facilitaría el poner este operativo en funcionamiento de manera rápida y eficaz.

2- Habría que redistribuir las tareas del personal municipal para priorizar la limpieza y adecuación de las calzadas y las aceras. De poco sirve que el personal de jardines esté en los jardines si no disponen de medios para recoger las numerosas ramas que han caído.

3- Contratación extraordinaria de cuadrillas de limpieza para eliminar el hielo y la nieve de las aceras. La Administración no puede dejar en manos de la buena voluntad de los vecinos la limpieza de las aceras.

4- La ingente cantidad de ramas que han caído por el peso de la nieve hace que los operarios municipales no den abasto para su recogida. Somos conscientes de que esto lleva su tiempo y hay que priorizar. Lo que no entendemos es por qué desde el Ayuntamiento no se

insta a los particulares a recoger de la vía pública las ramas que han caído de los árboles de su propiedad. Ha pasado ya un mes y en Severo Ochoa, por ejemplo, sigue habiendo ramas en la acera.

5- El remanente de sal del que dispone el Ayuntamiento se ha demostrado insuficiente. Es cierto que la nevada ha superado las previsiones meteorológicas, pero eso no puede servir de excusa para que esta situación no vuelva a repetirse. Debe disponerse de más cantidad y debe estar distribuida en lugares estratégicos del municipio.

Creemos que desde el Ayuntamiento no se ha informado a los vecinos y eso ha generado desconcierto y situaciones de caos. Solo Protección Civil y personas particulares han dado información a través de las redes sociales, lo que es de agradecer, pero no exime al Ayuntamiento de transmitir información oficial y generar confianza y tranquilidad a los vecinos. Proponemos las siguientes medidas para mejorar esta situación:

1- El Ayuntamiento de Arévalo debería tener un canal de comunicación oficial en las redes sociales que facilitase a los vecinos toda la información necesaria en caso de emergencia.

2- Diferentes ayuntamientos de la provincia han puesto en funcionamiento aplicaciones específicas para móvil en las que se informa a los vecinos de cualquier incidencia o noticia destacada referente al municipio. No entendemos por qué Arévalo no cuenta con una aplicación similar. Esta propuesta la presentamos más desarrollada en la siguiente moción.

Por último, aunque de igual relevancia, es destacable que ningún miembro del Grupo Municipal Socialista haya recibido llamada alguna ni por parte su parte, señor alcalde, ni de ningún concejal de su grupo para explicarnos qué medidas se estaban tomando ni para pedirnos opinión al respecto de cómo actuar. En una situación de emergencia todas las manos son pocas pero, por lo que parece, las nuestras sobran.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arévalo presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno instando al Ayuntamiento de Arévalo a:

- 1. Redactar un Plan de Emergencias Municipal para que, en caso de nevadas, se ponga en marcha y que recoja, entre otras medidas, las anteriormente expuestas.--“*

Señala el Sr. Teógenes Berrón Guerra que ahí está el tirón de orejas.

El Sr. Gregorio García González, señala que por parte de su grupo, el día 11 de enero se mandó un comunicado a los medios debido a las quejas recibidas por los vecinos, debido al estado en que se encontraban las calles, el acceso al centro de salud, a los centros públicos de enseñanza... y nos comprometíamos, (ya lo ha hecho el PSOE mediante moción) a solicitar explicaciones de las actuaciones llevadas a cabo, y si no hay plan de emergencia por qué no se hace y si lo hay, por qué no se convocó a los portavoces de los grupos para elaborarlo.

El Sr. Alcalde señala, que no sabe cómo enfocar esta moción, siempre intentando buscar al final lo bueno, que es, que se planté, la elaboración de un plan de emergencia, que no nos parece mal, lo que no aceptamos es que se diga que esto haya sido un desastre, que haya sido un caos o una desgracia grandísima, que cayera fuego y bolas de fuego y muchas desgracias, solo hubo una nevada, y que ha habido quejas, siempre las hay, porque no de forma rápida esta todo limpio, pero hay que tener un poquito de paciencia porque al final todo se ha enfocado razonablemente bien, aunque carezcamos de muchos medio. Tampoco es una población en la que estas nevadas sea algo habitual, se dan de forma esporádica pero cuando se dan se solucionan y desde aquí dar las gracias a Protección Civil, al personal del Ayuntamiento, a los voluntarios y a las empresas que se pusieron a nuestra disposición, hubo una razonable actuación por parte del Ayuntamiento. Cuando veo las propuestas de la moción, veo que son muchas de las que se han llevado a cabo, cuando dice que las primeras actuaciones deberían haberse encaminado a desbloquear las entradas al municipio y las vías principales de conexión entre ellas, los accesos al Centro de Salud, incluidas las aceras, los accesos al Polígono Industrial y las inmediaciones de los centros educativos. Decir, que eso es lo que se ha hecho, además de muchas otras cosas, si eso se lo quiere atribuir de cara a los ciudadanos, pues muy bien, pero de cara a elaborar un plan de emergencia, decir que estas son las cosas que se pone, pero eso no quiere decir que aunque no figure en un plan no se hayan hecho. Porque es lo primero que se hace. Las demás propuestas a las que hace referencia, se pueden trabajar en una comisión para elaborar un plan de nevadas pero no va a ser nada nuevo. Se puede hacer ese plan, para decir que existe, porque en otros sitios como Ávila o Segovia existía y se ha oído que hay que renovarlo, porque ha existido una nevada excepcional, en Segovia la propia Alcaldesa reconoce que ha sido una situación excepcional y no le dan tanta importancia. Tampoco ha sido un caos pero se ha actuado razonablemente bien. De las propuestas que expone, como ya he comentado, es lo que se hace y otras como echar sal con carácter previo, decir que no es necesario porque la sal es malísima y si luego cae media gota pues no es necesario porque aquí para que nieve bien, es algo excepcional.

Por tanto, para sacar algo positivo, se niegan los antecedentes de la moción porque no se corresponden con la realidad, ya que todo se ha hecho y eso no ha sido el desastre que señala, nos quedamos con lo importante de la propuesta que es la parte final, que es redactar un documento donde se reflejen las actuaciones que sin estar reflejadas en documento alguno, se llevan a cabo y algún matiz que entre todos concretemos. Por tanto votamos a favor de la elaboración de un Plan de Emergencia pero nada más. Tampoco tiene mucho sentido contratar a gente a diestro y siniestro, porque esas no son las formas. En todo caso, que quede claro, que las medidas propuestas no son nada del otro mundo porque es lo que se hace y que no fue una situación catastrófica, de todos modos soy consciente que este tipo de situaciones se utilizan para sacar rédito político.

El Sr. Carpizo añade, se ha comentado que los jardineros estaban en jardines y eso no es verdad, desde el primer día han estado echando sal y por cierto nunca ha faltado sal como se ha dicho.

El Sr. Rodrigo Romo García señala, que lo de los jardineros era un ejemplo para ilustrar que todo el personal debería haberse puesto a trabajar en ello. Decir también que la intención ni mucho menos es sacar rédito político, es más, hemos dado muchas vueltas a como dar una forma constructiva a esta moción, y que no fuera solo decir que estaba todo muy mal hecho porque no es verdad, ha habido cosas que estaban razonablemente bien, como usted dice, pero nos parece que hay cuestiones que deben estar en un plan de emergencia, porque se actúa mucho más rápido y la gente está mucho más organizada y porque eso transmite tranquilidad y seguridad a los vecinos que de otra manera no tienen. Aunque se estén haciendo cosas, he de decirle que entre otras cosas, dice que lo accesos al Centro de Salud si que estaban abiertos, y eso no es cierto, estaba amontonada la nieve en todas las aceras alrededor del Centro, eso el miércoles, que ya había dado tiempo a que se hubiera desbloqueado esa situación, lo mismo con los Centros Educativos. Por lo que no es cierto que se haya hecho lo que le hemos pedido. Se ha esperado mucho tiempo y se ha amontonado la nieve en todos los sitios. Es cierto lo que dice, que no es necesario echar previamente sal si no se sabe cuánto va a nevar, pero es cierto que los vecinos no sabían que tenían acceso a la sal porque el Ayuntamiento no se lo ha puesto de manifiesto. Por lo que todo esto tipo de cosas son las que hay que mejorar. Respecto a que las empresas se han puesto a disposición del Ayuntamiento, no lo sé pero al final lo percibido por los vecinos es que estaba la maquina con la pala dando la vuelta por el pueblo por lugares muy específicos y no se ha visto mas maquina, y eso produce descontento, no solo en los vecinos sino en nosotros también, por lo que pensamos que esto se podía haber hecho de forma más ágil con más medios, dice que nos se puede contratar de la noche a la mañana a mas trabajadores, pero se podía haber hecho la convocatoria el lunes y que el miércoles estuviera limpio. Sí es necesario que se plasme por escrito y ojalá pasen otros 20 años hasta que vuelva a ocurrir pero cuando ocurra que este todo organizado y no que parezca todo improvisado, porque esa es la sensación y no es cuestión de rédito político. Si quiere le felicitamos por la generosidad del Ayuntamiento por poner a disposición el teatro Castilla, pero la gente no podría acceder porque estaba cortado el acceso. Son muchas cosas. Todo esto si está preparado en un plan pues es poner en marcha el operativo.

El Alcalde señala que entonces usted piensa que en Segovia como tenían un plan no tenía que haber pasado nada y todo tenía que haber funcionado estupendamente. Y en Ávila lo mismo.

Contesta el Sr. Rodrigo Romo García que si en Ávila o Segovia no hubiera existido ese plan las cosas hubieran sido mucho peor.

El Sr. Alcalde dice, insisto en que si hubiera habido más personal o maquinas se hubiera actuado más rápido, pues puede ser, pero todo se ha hecho y las máquinas ha salido por todos los sitios, en cuanto a la sal ha habido y si alguien no la ha cogido no es porque no hubiera y hay que echarla con la debida prudencia y cuando se nos ha llamado que había que actuar, lo hemos hecho.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, la propuesta de redactar un Plan de Emergencias Municipal para el caso de nevadas.

Moción núm. 475:

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 29 de enero de 2018, con número 475 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“-----MOCIÓN SOBRE LA MEJORA DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y LAS APLICACIONES MÓVILES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es imprescindible utilizar medios de comunicación adaptados a los tiempos que corren y no quedarnos anclados en el siglo pasado. La manera en que este Ayuntamiento infravalora la importancia de una información concreta e inmediata a través de los diferentes recursos que las tecnologías de la información y la comunicación nos proporcionan se está convirtiendo en algo endémico. Le recuerdo, por poner un ejemplo, que todavía estamos esperando que se saque a licitación el desarrollo de la página web municipal y la puesta en funcionamiento del Portal de Transparencia en dicha página, compromisos ambos que adquirió este Ayuntamiento al aprobar sendas mociones presentadas por nuestro grupo en el Pleno celebrado el 31 de marzo de 2016.

La escasísima presencia en las distintas Redes Sociales resta visibilidad a nuestro municipio e impide informar a los vecinos de una manera más directa, sencilla e instantánea. Sólo contamos con una cuenta de Twitter de la Oficina de Turismo y con la información que traslada Protección Civil en Facebook. Echamos en falta una cuenta oficial municipal que sirva como herramienta informativa y que además sirva para tener el imprescindible feedback con los vecinos del que este Ayuntamiento carece.

Además de la web y las redes sociales existen otras formas de informar a los vecinos a través de las tecnologías. En varios municipios de nuestra provincia, como La Adrada o Maello, sus ayuntamientos han implementado aplicaciones para dispositivos móviles que sirven para trasladar con inmediatez los anuncios o los bandos municipales. La puesta en funcionamiento y mantenimiento anual de este tipo de aplicaciones está rondando los 400 €. Una cantidad ridícula si tenemos en cuenta la innegable utilidad que tienen este tipo de aplicaciones.

Mediante estos sencillos mecanismos, por ejemplo, podríamos haber informado a los vecinos de dónde podían solicitar sal el día de la nevada, o sacar un bando anunciando la contratación de las cuadrillas extraordinarias de limpieza en caso de nevada.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arévalo presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno instando al Ayuntamiento de Arévalo a:

- 1. Crear cuentas oficiales del Ayuntamiento de Arévalo en las Redes Sociales para informar a los vecinos, para fomentar su participación y para promocionar nuestro municipio.*
- 2. Poner en funcionamiento una aplicación informativa municipal para dispositivos móviles.*
- 3. Agilizar la licitación de la página web municipal y la creación de un Portal de transparencia alojado en la misma.*

El Sr. Teógenes Berrón Guerra señala que estamos a favor totalmente de ello.

El Sr. Gregorio García González señala que también.

Señala el Sr. Alcalde que es buena idea y estamos en ello. Votaremos a favor.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad.

3.2.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CANDIDATURA UNITARIA DE IZQUIERDAS (CUI).-

Moción núm. 445:

Don Gregorio García González, Portavoz de CUI, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 26 de enero de 2018, con número 445 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“-----MOCIÓN SOBRE AHED TAMIMI, MENOR PALESTINA ENCARCELADA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La ocupación de Palestina es uno de los conflictos más graves del siglo XX y del XXI a nivel global, y que más conculcaciones de Derechos Humanos y del Menor está produciendo.

La declaración de Donald Trump, Presidente de EE.UU, del pasado día 6 de diciembre nombrando a la ciudad de Jerusalén capital de Israel supone una nueva agresión imperialista de Estados Unidos, atacando de forma directa a Palestina con efectos importantes en el devenir de Oriente Medio y las relaciones internacionales.

Esta declaración es contraria al Derecho Internacional y las decisiones de la ONU, en cuya Asamblea General del 21 de diciembre de 2017 se exigía de forma contundente a EEUU mantener su embajada en Tel Aviv.

La declaración de Trump ha provocado la muerte de 10 personas palestinas, más de 3.500 heridas, cientos de personas detenidas y un nuevo aumento de la alta tensión en todo el Oriente Medio. La represión está siendo selectiva; detienen en sus casas a líderes y símbolos sociales de la lucha y la resistencia contra el sionismo. Esto no es nuevo en la política represiva del sionismo, Khalida Jarrar, diputada palestina famosa por su compromiso político, feminista y anti represivo, y la activista Khitam al-Saafin, Presidenta de la Unión de Comités de Mujeres Palestinas fueron detenidas el pasado 3 de Julio, bajo la figura de detención administrativa, es decir, sin cargos ni acusaciones. Khalida sigue aún en la cárcel.

Bajo estos parámetros, la activista Ahed Tamimi y su madre fueron arrestadas la madrugada del 18 de diciembre. Ahed, es una chica de 16 años, miembro de una conocida familia de activistas por los derechos del Pueblo palestino, que se ha convertido en un referente de la heroica resistencia del pueblo palestino frente al ejército sionista de ocupación de Palestina.

Tamimi ha sido acusada de varios delitos por un tribunal militar relacionados con impedir a los soldados cumplir las órdenes recibidas. La menor está en situación de aislamiento, atada de pies y manos, lo que supone una vulneración incuestionable de toda la legislación internacional en relación con el trato a menores, así como de los Derechos Humanos.

Ahed es tan sólo un ejemplo de los cientos de menores (más de 400 sólo en 2017) que el Estado israelí detiene o encarcela, tal y como diversos organismos observadores de DDHH o la propia ONU vienen denunciando desde tiempo atrás. Este hecho pone en evidencia que se están produciendo por parte de Israel, en los territorios palestinos, unos hechos que violan sistemáticamente los derechos humanos fundamentales ante los cuales la comunidad internacional no puede ni debe mantenerse impasible.

Los hechos que se han producido en las últimas semanas son parte de las continuas agresiones que el Estado de Israel lleva realizando desde hace décadas en su estrategia de "limpieza étnica" sobre el Pueblo palestino. El bloqueo de las principales carreteras de Cisjordania, los innumerables check-points en el territorio, los disparos producidos por las fuerzas armadas o los continuos bombardeos a las ciudades palestinas, la incautación de tierras, cultivos, agua e incluso de las propias viviendas de las familias palestinas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Candidatura Unitaria de Izquierdas (CUI) presenta para su aprobación, si procede, los siguientes ACUERDOS:

1.- Mostrar su apoyo a Ahed Tamimi, a toda su familia y a todos aquellos palestinos y palestinas que día a día incansablemente luchan por los derechos de su pueblo y su libertad.

2.- Instar a que el Gobierno de España solicite la liberación inmediata de Ahed Tamimi y todas las personas que están de forma ilegal e irregular en la cárcel.

3.- Exhortar a las autoridades israelíes a cumplir estrictamente la Convención de Derechos del Niño que ya fue ratificada por Israel en 1991 pero incumplida según las recomendaciones finales vertidas por el Comité de los Derechos del Niño

4.- Instar a los órganos correspondientes de la Unión Europea que en su determinación para promover los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, exija la liberación de Ahed Tamimi y plantee a la Comisión Europea revocar el estatus de Israel como socio preferente.

5.- Exigir a EEUU, tal y como ha recogido la resolución del 21 de diciembre de 2017 de la Asamblea General de la ONU, dar marcha atrás en su decisión de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y que se abstenga de trasladar su embajada a la ciudad.

6.- Enviar la presente iniciativa a las autoridades estatales y del Estado de Israel.--”

Sr. Rodrigo Romo García señala que su grupo está de acuerdo.

El Sr. Teógenes Berrón Guerra señala que no lo ve oportuno y evidentemente cada uno puede tener sus opiniones al respecto, pero considera que está fuera de sitio en este Pleno.

El Sr. Alcalde señala que su grupo se opone por varios motivos, hay puntos que de ninguna manera se pueden aceptar, como el punto cuatro, no podemos retirar la condición de socio preferente a Israel cuando, precisamente, ha sido objeto de un acuerdo de la Unión Europea e Israel. Israel, lo sabéis perfectamente, es un socio preferente de la UE, y así se reguló en un acuerdo de la Asociación de la UE, firmado en 1995, y los 15 miembros de la UE, además del Parlamento Europeo, además Israel es socio de Europa en la UE para el Mediterráneo, socio de la política europea de vecindad. Donde además es el segundo socio que tiene Europa, después de Turquía, para intercambio comercial. El punto cinco tampoco podemos aceptarlo, exigir a EEUU, como mucho, pedir a EEUU en esta materia lo que exige la ONU, el mismo ministro aseguró que el estatuto de Jerusalén, es una cuestión central que debe ser resuelta mediante negociación, y en este sentido se posicionan todos los países, es extremadamente sensible alertarlo y eso nos preocupa, no hay mejor solución que la de los dos estados Israel y Palestina, viviendo juntos, en paz y seguridad. El Gobierno de España, su postura, reiterar su posición sobre el estatuto de la sociedad de Jerusalén que coincide con la recogida en diversas resoluciones de Naciones Unidas, Jerusalén constituye una de la cuestiones centrales, del proceso de paz y deber ser objeto de negociación entre israelíes y palestinos, la mejor forma de garantizar las aspiraciones de las dos partes, es la solución de los dos Estados, Israel y Palestina, viviendo juntos, en paz y seguridad, el estatuto final de Jerusalén, es la consecuencia de esas negociaciones. Lo que ha hecho el Presidente de EEUU, es especialmente sensible, recomendamos que no lo haga, puede ser, pero no exigir.

Además, de estas cuestiones de los puntos 4 y 5 de la moción, la moción en su conjunto tampoco la vamos a apoyar porque tiene un lenguaje, excesivo e inapropiado, por parte de la misma, lenguaje de calle, pero no para aprobarla por una institución democrática como un Ayuntamiento. Sobre la niña palestina, las detenciones de menores y la justicia militar para menores, preocupa tanto al gobierno de España como al Partido Popular, quien defiende por encima de todo los derechos humanos, la detención administrativa de menores, será algo que suscitará desde el gobierno de España, aprovechando que somos miembros del Consejo de Derechos Humanos, desde el 1 de enero de 2018, hasta el año 2020, se trata de un tema importante para los organismo de Naciones Unidas, además como siempre, nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo palestino y la defensa de los derechos humanos. Por todo ello, vamos a votar en contra.

El Gregorio García González, contesta que no cree que sea pertinente que un socio como Israel por el mero hecho de ser capitalista y potente pueda vulnerar los derechos humanos en este caso de menores. En relación a EEUU, porqué no se le va a exigir aunque sea pues si sea por un pueblo pequeño como el español.

El Sr. Alcalde contesta que como ya se ha expuesto, siempre a favor de los derechos humanos pero el lenguaje de la moción no es el más procedente y nos remitimos a los acuerdos que hay al respecto en la UE y la ONU, y en este sentido nos manifestamos, negociación, paz y respeto.

Sometida a votación la moción es rechazada, por mayoría, con los votos en contra de la moción de los siete Concejales del Grupo Municipal del PP y los dos Concejales de C's y los votos a favor de los tres Concejales del PSOE y del Concejal de CUI.

3.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-

Se pone de manifiesto por parte del resto de los grupos que no se les ha dado traslado de dicha moción, como es costumbre hacer con las mociones y así se exige a los demás grupos y por tanto, no han podido estudiarla. Señala el Sr. Alcalde que podría hacerse un receso para su estudio y posterior debate, concluyendo el Sr. Romo que lo suyo sería su retirada del Orden del día para que pueda ser estudiada detenidamente.

Por parte del Sr. Alcalde se retira la moción presentada por el Grupo Popular para ser debatida en el siguiente pleno ordinario.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, formula los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS

- Los vecinos de la zona de la Plaza de los Sauces nos han trasladado su malestar por las dificultades circulatorias que presenta la C/ de la Encina debido a que se trata de una calle ya de por sí estrecha, en la que además se puede aparcar en ambos sentidos, lo que impide el paso a dos vehículos. Además señalan que la ubicación de los contenedores en dicha calle tampoco favorece el tráfico. Rogamos se tenga en cuenta este asunto para ser tratado en la próxima Comisión de Urbanismo que se convoque. Por cierto, que en el anterior Pleno quedó pendiente de Comisión el tema de la apertura al tráfico de la calle que rodea la Iglesia del Salvador y seguimos esperando su convocatoria.

- Rogamos revisen y tomen en consideración todos los ruegos que les hemos presentado en los plenos anteriores.

PREGUNTAS

- Sr. Alcalde: no podemos dejar de preguntarle cómo es posible que en la parte dispositiva de este pleno no haya ni un solo tema que tratar. Solo han convocado un par de veces la Junta de Gobierno Local y solo nos han trasladado un acta. ¿Han estado de vacaciones? Tienen pendientes un montón de mociones aprobadas a lo largo de la legislatura, pero en estos dos meses no han dado un solo paso para ponerlas en marcha. Si no tenían nada que hacer, ¿por qué no han iniciado alguno de estos compromisos? Eso sí, han aprovechado el tiempo para salir a prensa en innumerables ocasiones. Es de agradecer, puesto que así estamos al tanto de las decisiones que se toman en este Ayuntamiento. Nos hemos enterado, por ejemplo, de su intención de aprobar el Plan Especial de Protección del Casco Histórico. ¿Para ello va a contar con nosotros?, ¿o va a seguir usted olvidando que la Corporación Municipal la componemos 13 concejales? Muy bonitas las fotos de la presentación de la Primera Compañía de la Guardia Civil. Nosotros no salimos porque se le olvidó decirnos cuándo era. También en prensa, se ha publicado cuándo se celebrará la Feria de Muestras. ¿Estamos invitados a la inauguración, o igual le estropeamos la foto?

También a toda página se ha venido publicando la solicitud para la concesión de la medalla de oro de la Diputación a Plastic Omnium. De esto sí teníamos noticias, pero esperábamos que tuviera usted la gentileza de presentar la propuesta antes al Pleno para su aprobación. Pues ni antes, ni después. Hoy tampoco ha pedido que el Pleno ratificase esa solicitud.

Sr. Alcalde: Ya sabemos que tienen ustedes mayoría absoluta y que pueden tomar determinadas decisiones sin contar con la oposición, pero, ¿podría usted tener un poco de consideración e informarnos antes de que aparezcan en la prensa?

Por cierto, hoy no he tenido la oportunidad de leer el periódico. No habrán inaugurado el Museo de la Casa de Hernández Luquero esta mañana, ¿verdad?

¿Van a sacar la licitación de la página web municipal durante el año 2018?

- ¿Para cuándo la convocatoria de la Comisión de Personal?

En relación a la **JUNTA DE GOBIERNO**

- Con fecha de 26 DE DICIEMBRE DE 2017

PÁGINA 3 PUNTO 2.1. Factura Castellum Sociedad Cooperativa 3496,90 € ESTUDIO ARQUEOLÓGICO PLAN ESPECIAL CONJUNTO HISTÓRICO. ¿Nos puede explicar qué pasos se han dado hasta ahora y cuándo tiene previsto que pueda aprobarse este plan? Si, como hemos leído en prensa, va a ir de forma paralela al desarrollo del proyecto del Museo, ¿En qué punto se encuentra este proyecto?

PÁGINA 5 PUNTO 2.1. Factura IVIVA S.L. 317,02 n° 76779 Mesa Hockey (suponemos que es Hockey) C.P. Los Arévacos. No nos consta que se haya comprado ninguna mesa, ¿podría explicarnos a qué corresponde esta factura? Por cierto, la denominación del centro es CEIP Los Arévacos.

PÁGINA 5 PUNTO 2.1. Justino Asenjo Paredes Runvasport. 572, 33€ Colaboración Material dirección y cortometraje. ¿Nos puede explicar en qué ha consistido este rodaje?

PÁGINA 6 PUNTO 2.1. Factura Promecal Audiovisuales S.L. 968,00€ Factura n° 17/10011-0008 Campaña Calendarios 2018. ¿A qué campaña se refiere?

PÁGINA 29 PUNTO 5.5. Escrito presentado por Don V.V.T. sobre la adquisición de un inmueble municipal en la C/ Larga. ¿Qué dice la legislación al respecto? ¿Tenían pensado ustedes hacer algo concreto en dicho inmueble?

Contesta el Sr. Alcalde, ignorando la ironía de la primera parte de su intervención, sólo decir, que si abusáramos de la mayoría absoluta, hubiéramos continuado con la moción y no la hubiéramos retirado. Respecto a la presentación de la Primera Compañía de la Guardia Civil, no ha dependido de mi, si no que ha sido la Subdelegación quién ha enviado las invitaciones, cuando depende del Ayuntamiento, si que se les invita. Contesta el Sr. Romo, que aunque la invitación no dependa de usted, hubiera sido un detalle, haber hecho llegar a los portavoces esa información.

Contesta el Sr. Alcalde que por esa regla podían decir lo mismo del día que vino el Sr. Presidente de la Diputación, los portavoces de la Diputación. En cuanto a la Feria de Muestras, el Sr. Daniel Pérez López contesta que se vio en una Comisión y se trasladaron las fechas. Continúa el Sr. Alcalde, el plan de protección del casco histórico, ha salido en prensa pero evidentemente tienen participación, cuando hay que pasarlo a la Comisión de Urbanismo y al Pleno. En cuanto a Plastic Omnium, estaban todos al corriente, que podía haberse aprobado por Pleno, pues sí, pero lo puse de manifiesto ante todos los grupos y se trasladó lo antes posible. La factura de Castelum es sobre un plan de intervención arqueológica, en el puente de Valladolid, para ver cómo estaba la muralla y que sirva de estudio para actuaciones posteriores, y se ha aprovechado una subvención de Diputación y no se que más se va a poder hacer porque estamos haciendo gestiones para obtener subvenciones y poder hacer más cosas. En cuanto a la mesa de hockey, contesta el Sr. Daniel Pérez López que es para el Centro Juvenil. Continúa el Sr. Alcalde en relación a la factura de Promecal se trata de un calendario de una campaña donde han participado varios Ayuntamientos para promocionarse turísticamente, no es algo que haya partido del Ayuntamiento si no que hemos sido invitados a participar. En cuanto a la adquisición del inmueble en la Calle larga, se trata de un particular que solicita la adquisición de dicho inmueble, que actualmente es del Ayuntamiento, pero lo solicita la familia que anteriormente fue propietaria para reformarla y nos parece que puede ser buena idea, porque es un edificio que se encuentra en un estado lamentable, se ha iniciado el expediente para ello y evidentemente se seguirán las formalidades que marca la Ley. Respecto al cortometraje, se mirará porque no lo recuerdo.

El Sr. Teógenes Berrón Guerra, Portavoz del Grupo Ciudadanos, formula los siguientes ruegos dirigidos al Concejal de Urbanismo:

- A raíz de la lluvia, controlar la pintura de los pasos de cebra porque resbalan, en algunos sitios está dada en forma de ondas, ha habido muchas caídas por ese motivo.
- Se revisen la población arbórea, sobre todos los árboles viejos de parques y jardines.
- Se revisen las actividades ilegales.
- Cómo está la Calle Cebaderos, que ha quedado muy mal después de las obras.

Don Gregorio García González, Portavoz del Grupo Municipal de Candidatura Unitaria de Izquierdas (CUI), formula los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS:

1. Rogamos, se poden los pinos del colegio “Los Arevacos”, ya que muchos tienen las ramas sobre la valla que delimita el patio del colegio, otros con ramas caídas en el suelo, e incluso hay uno que tapa la señal del paso de peatones existente en la confluencia de las calles Teso Nuevo con Verdugos.

2. Rogamos, se repare el bordillo desprendido de la acera de la calle Verdugos, situado junto al aparcamiento de autocares.
3. Rogamos, se cambie el grifo de la fuente de Severo Ochoa con Teso Nuevo.
4. Rogamos, una vez más, se tomen medidas pertinentes y se cumpla la Ordenanza reguladora de tenencia, tránsito y protección de animales de compañía.
Este ruego viene siendo habitual en casi todos los Plenos, y no solo no se tiene en cuenta, sino que cada vez son más los perros sueltos, que deambulan por nuestras calles, plazas, jardines, etc., con el consiguiente perjuicio a la ciudadanía y salud pública.
La gran mayoría de estos animales, tienen dueños que los dejan sueltos para que hagan sus necesidades, incumpliendo la citada Ordenanza.
5. Rogamos, aprovechando el ruego anterior, se tomen las medidas oportunas y se revisen todas las Ordenanzas y se modifiquen todos los puntos relacionados con el pago de sanciones y se figure la moneda actual.
Este mismo ruego y el anterior ya se lo hice en el Pleno del día 4 de diciembre de 2015.
6. Rogamos, se tomen las medidas pertinentes sobre el vehículo marca Ford Transit, matrícula M-4575-PL (furgón blanco), que lleva estacionado unos tres meses, con una rueda pinchada, frente al portal 8 de la avenida de Severo Ochoa.

PREGUNTAS:

Sr. Alcalde, antes de pasar a exponer las preguntas de mi Grupo, quiero hacer unas aclaraciones sobre el escrito que ha presentado el Grupo Socialista al Pleno de hoy, en el que solicitan la constitución y convocatoria de la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Arévalo.

Pues bien, en el Pleno del día 4 de diciembre de 2015, en el apartado de preguntas, CUI preguntó al Sr. Alcalde, ¿Cuándo se iba a constituir y reunir la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Arévalo, ya que se había tenido Comisiones de todo tipo menos de Personal?

Su contestación, Sr. Alcalde, fue, “queda pendiente, habrá que convocarla”.

Sr. Alcalde, a ver, si esta vez la convocan de verdad.

1. Sr. Alcalde, queremos denunciar públicamente en este Pleno, y a la vez, nos diera explicaciones sobre la mala gestión de su Grupo a la hora de hacer

frente a la nevada caída el día 6 de enero y sobre las labores llevadas a cabo los días siguientes.

¿Tienen ustedes elaborado un plan de emergencia para casos como el citado?

2. Sr. Alcalde, ¿nos puede decir, si las calles Fuente Vieja, Cebaderos y Avda. Emilio Romero, van a quedar mucho tiempo en el estado en que han quedado tras las obras que recientemente se han llevado a cabo en parte de las mismas?
3. Sr. Alcalde, el día 19 de enero de 2018, salió publicado en el Boletín de la Diputación de Ávila, las Bases de la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes, para la realización de Actuaciones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones para el año 2018.
¿Han realizado ustedes alguna solicitud al respecto?

Junta de Gobierno de 27 de noviembre, con fecha registro de salida de 5 de diciembre de 2017:

Páginas 3 y 4, Sobre facturas en concepto de reparación de vehículos de diferentes servicios (Policía Local, Protección Civil, Servicio de Obras y Servicio de Jardines), algunas de ellas varias veces, ¿por qué no figura la matrícula de los citados vehículos?

Página 3, Sobre factura de Delflor S.L. por importe de 363,00€ en concepto de alquiler 2WC (01/11/17), ¿nos puede decir cuál fue el destino de estos WC?

Página 4, Sobre factura de Kisal Sanidad Ambiental S.L. por importe de 1.452,00€ en concepto de desinsectación red alcantarillado, ¿nos puede decir, cuando se ha llevado a cabo esta operación?

Sobre factura de Montajes Eléctricos Cofiño S.L. por importe de 16.977,24€ en concepto de captación aguas polígono Tierras de Arévalo, ¿nos puede informar al respecto?

Página 19, punto 5.2 - Convenio para la formación en centros de trabajo y punto 5.3 – Aprobación del Convenio de colaboración entre Faema Salud Mental Ávila y el Ayuntamiento de Arévalo, ¿nos puede informar al respecto?

Junta de Gobierno de 26 de diciembre, con fecha registro de salida de 8 de enero de 2018:

Página 2, Sobre facturas de Acciona Agua Servicios S.L.U. por importes que suman un total de 5.667,65€ en concepto de gasto consumo electricidad polígono antenas diciembre 15 y 16, septiembre, octubre y noviembre 17.

Sr. Alcalde, ¿nos puede dar más detalles sobre estas facturas?

¿Nos puede decir, por qué es Acciona quién presenta las facturas y no la empresa de suministro eléctrico?

Página 3, Sobre dos facturas de 131,16€ cada una de Benito Urban SLU en concepto de Aparca Bicicletas.

¿Nos puede decir, dónde se han instalado?

Sobre factura de Cadielsa S.L. por importe de 182,47€ en concepto de Proyector Ledvance,

¿Nos puede decir, dónde se ha instalado el proyector?

Página 4, Sobre factura de Gestora de Residuos y Áridos S.L. por importe de 1.227,56€ en concepto de Cambio Contenedor Cañada.

¿Por qué hay tanta diferencia de importe, con respecto a otros contenedores?, por ejemplo, en la misma página, en el siguiente apunte (factura).

Página 5, Sobre facturas de José Antonio Rodríguez Sastre y José Enrique Valero Sacristán, ambas por importe de 848,00€ en concepto de Plan de Emergencia Plaza de Toros.

¿Nos puede decir, por qué hay dos planes de emergencia?

¿Por qué son coincidentes los importes?

Solicitamos nos haga entrega de una copia del Plan de Emergencia.

Sobre factura de José Ignacio Martín Martín, por importe de 913,55€ en concepto de reparaciones carpintería Museo Mudéjar,

¿Qué reparaciones se han realizado, sin haber abierto al público el Museo?

Sobre factura de Justino Asenjo Paredes, RunvaSport, por importe de 572,33€ en concepto de colaboración, material, dirección y cortometraje.

¿Nos puede informar al respecto?

Sobre facturas de Media Sonic S.L., por importes de 121,00€, 183,63€ y 743,87€ en concepto de alquiler micrófonos, material eléctrico y microfonía, del Teatro Castilla.

¿Por qué se alquilan micrófonos, se compra material eléctrico, etc.?

¿Por qué no se dispone de estos materiales?

Página 6, Sobre factura de Droguería Maflor, por importe de 184,30€ en concepto de material Iglesia San Martín,
¿Por qué se tiene que pagar con dinero público estos materiales?

Contesta el Sr. Alcalde, en relación, a las facturas es mejor que se dirija a Intervención para que se las aclaren directamente, porque en cuanto a la desinsectación, no sé cuando se llevan a cabo, contestando el Sr. Agustín Carpizo Vallejo que según el contrato una en primavera y otra en otoño. Señala el Sr. Gregorio García González que si se le pasaran las Juntas con más antelación podría preguntar en Intervención. Continúa el Sr. Alcalde, respecto al Plan Extraordinario de Inversiones, la subvención que normalmente sale que la tenemos en cuenta, nunca hemos perdido una subvención en ese sentido. Factura de Cofiño, pues unas bombas que se han arreglado. Tema de aparca bicicletas, tendría que mirarlo. Contestando la Sra. M^a África Yagüe León que están en la piscina climatizada. Continúa al Sr. Alcalde, lo de los contenedores de la Cañada pues no sé porque saldrán más caros, pues tendrán más peso o más residuos. Interviene el Sr. Carpizo explicando que no sabe a qué contenedor se refiere, pero en todo caso, si cuesta más es porque no va limpio, a veces se tiran escombros y residuos de poda y se ensucia más. Pregunta el Sr. Gregorio García si eso no se controla, contestando el Sr. Carpizo que está cerrado pero hay gente que entra, si hacemos caso habría que poner un policía a cada vecino para controlarles. Continúa el Sr. Alcalde, respecto al centro del mudéjar, no me acuerdo de esa factura. Interviene la Sra. Sonsoles Arroyo Fragua para explicar que sería alguna pequeña cosa que no entraría dentro del presupuesto. Continúa el Sr. Alcalde, respecto a la Iglesia pues opinamos de distinta forma, usted piensa que con el 0.7 en la declaración de la renta para la Iglesia ya es suficiente, igual por usted no existiría ni esa posibilidad, contestando el Sr. Gregorio García que no solo es él, hay mucha gente que opina igual, contesta el Sr. Alcalde que por eso es libre y nosotros damos la posibilidad de que vaya a ayudas sociales o a favor de la Iglesia, cosa que ustedes no darían esa posibilidad de elegir, el Sr. Gregorio García señala que le recuerdo, como dijo el portavoz del PSOE, en la aprobación de los presupuestos, que también hay muchas ONG en esta localidad que no reciben nada, contesta el Sr. Alcalde que intentamos colaborar siempre que haya un motivo razonablemente justificado y con la mayor ponderación, no sé a qué Asociación se refiere. El vehículo en Severo Ochoa, lo anotamos. Actualizaremos el tema de las Ordenanzas poco a poco, tampoco creo que se cause mucho daño porque ponga pesetas en vez de euros, pero es una buena observación y se tendrá en cuenta. También tendremos en cuenta lo del grifo de la fuente. En Fuente Vieja si que ha habido un disgusto con algo que no había quedado bien., asumimos la responsabilidad y valoraremos lo que ha ocurrido para subsanarlo en la medida en que se pueda. Respecto al Plan de Emergencia de la plaza de toros, se hizo antes de ferias porque es obligatorio, un plan de evacuación, pregunta el Sr. Gregorio García, si se hicieron dos planes, contestando el Sr. Alcalde que el segundo será una precisión respecto al anterior pero no lo sé exactamente, solo decir, que se hizo porque lo exige la ley. Pregunta el Sr. Gregorio García sobre la factura del proyector donde está instalado, contesta la Sra.

Sonsoles Arroyo Fragua que en la Casa del Concejo. Pregunta el Sr. Gregorio García sobre la factura de los micrófonos, contestando la Sra. Sonsoles Arroyo, que en el Teatro Castilla, de vez en cuando, hay que reponer material y se han comprado micrófonos, y en alguna actuación en concreto en vez de comprar se alquilan. El Sr. Gregorio García señala que en la página de la Diputación, haciendo mis cuentas, para un municipio como Arévalo, recibiría 27.000 €, y 15 euros por habitante, por lo que esta ayuda sería de 148.545 €, que podría valer para desarrollar muchas de las mociones que se han aprobado aquí, contesta el Sr. Alcalde que, efectivamente nos los dan y figuran en los presupuestos, en la partida de ingresos, y estará ya comprometido.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

LA SECRETARIA,
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)
Susana Machota Fernández